RESOLUCION Nº 87/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N°03/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID 391595 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

Fuerte Olimpo, 21 de junio de 2021

VISTO: La Nota UOC N°125 /2021 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 22 de junio de 2021, dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, en la que remite el informe de Evaluación elaborado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, correspondiente al LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°03/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID 391595, a los efectos de poner a consideración de la Máxima Autoridad y Dictar Resolución de adjudicación de este proceso.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias; y;

Que, en fecha 18 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura ofertas del Llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, emitió dictamen de fecha 21 de junio de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto… Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d) Dictar las

RESOLUCION Nº 87/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N°03/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID 391595 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones…y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el LLAMADO LCO N° 02/2.020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 391595 a la firma R.D.S. S.A. con RUC. 80082199-8 de acuerdo a la Disponibilidad presupuestaria por un monto total **de Gs. 874.380.800 (Guaraníes Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Ochocientos) IVA INCLUIDO**, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 01 por un monto de Gs. 193.453.400 (Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y tres mil cuatrocientos) IVA incluido**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	**6.140**	8.810	54.093.400
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	**12.400**	7.480	92.752.000
Nafta Ron 95	Litros	**4.800**	9.710	46.608.000
			TOTAL	**193.453.400**

- **LOTE 02 por un monto de Gs. 680.927.400 (Guaraníes Seiscientos Ochenta Millones Novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) IVA incluido.**

Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	20.000	8.810	176.200.000
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	48.005	7.480	359.077.400
Nafta Ron 95	Litros	15.000	9.710	145.650.000
	TOTAL			**680.927.400**

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 87/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N°03/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID 391595 A LA FIRMA R.D.S. S.A. CON RUC 80082199-8

Art.2º.- **Manifestar,** que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignada a la Gobernación de Alto Paraguay.

Art.3º.- **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador